

## INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 14 del 2018

Señores Accionistas de:  
**SOSERVI S.A. EN LIQUIDACION**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0013, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 y la resolución número 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente Informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico 2017**.

La empresa se encuentra en un proceso de disolución voluntaria anticipada, inscrita en la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.II.DJDL.G.14.0000590.

Atentamente,



**AB. ELENA OCHOA FLORES**  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**